ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. PROYECTO REINCORPORA-T 2020.

A) Proceso de Orientación Profesional para el Empleo

Descripción general de las acciones:

1. *Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil:* Entrevista Inicial (EI) que comprenderá la atención específica al usuario, al objeto de identificar sus habilidades, sus competencias, su formación y experiencia, sus intereses, su situación familiar y las posibles oportunidades profesionales, así como cuantas otras variables se estimen relevantes en el protocolo específico que desarrolle esta actividad. Esta información se utilizará para la elaboración del perfil del usuario y su clasificación en función de su empleabilidad.

2. *Y en su caso Diseño del Itinerario Individual y Personalizado de Empleo (IPE):*

Itinerario Personalizado de Empleo (IPE): Consistirá en la elaboración y comunicación fehaciente al usuario, cuando proceda, del proceso que se considere más adecuado para su acceso al empleo de acuerdo con su perfil, necesidades y expectativas a través de criterios técnicos y estadísticos, incluyendo las principales actuaciones propuestas y el calendario de realización, así como los elementos de verificación y seguimiento.

Este itinerario deberá incorporar, al menos:
1.º Fase de Acogida e Información. Requiere informar al demandante de las características del itinerario, especialmente sobre su carácter dinámico y adaptado a los recursos del demandante y del entorno.
2.º La identificación de un itinerario formativo, cuando se precise de acuerdo con el perfil del usuario, mediante la propuesta de las acciones de formación y/o acreditación de experiencia laboral o formación no formal que resulten adecuadas para la mejora de competencias y cualificación profesional del usuario.
3.º La identificación de las actuaciones de búsqueda activa de empleo que, de acuerdo con su perfil, el usuario quedará obligado a realizar.

4. Acompañamiento personalizado en el desarrollo IPE y su cumplimiento: Consistirá en el seguimiento individual y personalizado por parte del orientador de las actuaciones que el usuario vaya llevando a cabo en ejecución de su itinerario, la revisión y actualización del mismo, la fijación y supervisión del cumplimiento de hitos, etapas y obligaciones y cuantas otras funciones de asesoramiento, información y apoyo sean precisas para facilitar la activación del usuario y mejorar su empleabilidad.

5. Asesoramiento y ayuda técnica adicional sobre:

1.º La definición de su currículo, que refleje su perfil profesional en términos de competencias profesionales: Comprenderá la información y asesoramiento personal, grupal o general a los usuarios, así como la provisión de instrumentos y técnicas de ayuda para la elaboración de su currículo personalizado.

2.º La aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo: Contemplará la provisión de información, y manejo básico de los medios, técnicas y herramientas accesibles para la búsqueda de empleo por cuenta ajena, incluyendo los medios telemáticos y el uso de las redes sociales.

3.º Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento: comprenderá las actuaciones de información y apoyo cualificado a los usuarios interesados en promover su propio autoempleo o en emprender una actividad productiva que conlleve creación de empleo mediante fórmulas de asistencia técnica y de formación.

6. *Información y asesoramiento adicional sobre:*

1.º La situación del mercado de trabajo, las políticas activas de empleo: Comprenderá la comunicación sobre los datos o las circunstancias relativas al mercado de trabajo y las políticas activas de empleo que puedan resultar de utilidad para incrementar las oportunidades de empleo de los usuarios.

2.º La oferta formativa y los programas que faciliten la movilidad para la formación y cualificación europeas: Comprenderá las actuaciones de asesoramiento especializado a los usuarios respecto de la oferta de formación.

7. *Apoyo a la gestión de la movilidad laboral:* Comprenderá la información, asesoramiento y el apoyo a la movilidad geográfica y funcional, tanto en el ámbito nacional, europeo e internacional de los usuarios para aprovechar las ofertas de empleo adecuadas a las que puedan tener acceso. Incluirá información general acerca de las circunstancias de trabajo más relevantes en el ámbito territorial de la Unión Europea, incluyendo el acceso a la información disponible a través de la red EURES.

8. Además de las acciones detalladas, la entidades beneficiarias podrán proponer *otras acciones dirigidas a mejorar la* empleabilidad de los desempleados. Esta propuesta de acciones se realizará en la presentación de la solicitud de la presente subvención según Anexo, no obstante, podrán formularse propuestas de acciones durante toda la duración del proyecto. Las acciones una vez propuestas al SCE serán analizados por los técnicos responsables de la gestión del proyecto, y solicitada la autorización del organismo.

B) <u>Tablas resumen de las especificaciones técnicas de las acciones generales</u>

<table>
<tr><th>Acción</th><th>Métodos/instrumentos</th><th>Requisitos personal técnico</th><th>Instalaciones material</th><th>Tiempo de atención media al usuario</th><th>Nº de beneficiarios por acción y orientador/año</th></tr>
<tr><td>Entrevista diagnóstica de Clasificación para realización de Diagnóstico Individualizado y Elaboración del Perfil (código de servicio 11M)</td><td>La clasificación profesional de la demanda de empleo se realizará utilizando el aplicativo informático SISPECAN</td><td rowspan="2">Licenciados, diplomados y/o graduados, preferentemente, en Psicología, Pedagogía o similar (Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social, Sociología, RR.LL.), con formación y/o experiencia en: Realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación. Otras Licenciaturas, diplomaturas y/o grados con formación y experiencia en realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación.</td><td rowspan="2">Despacho (recomendable de 10m2)</td><td>Sesiones: de 30 minutos

Duración máxima 30 minutos</td><td>300</td></tr>
<tr><td>Diseño de Itinerario individual y personalizado de Empleo</td><td>Formalización y firma del acuerdo sobre acciones integrantes en el Itinerario. Su elaboración sea realizará utilizando el aplicativo informático SISPECAN</td><td>Sesiones: de 05 minutos

Duración máxima 05 minutos</td><td>180</td></tr>
</table>

Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y el compromiso de actividad (código de servicio14I)	Seguimiento individual y personalizado por parte del orientador de las actuaciones que se vayan llevando a cabo en ejecución de su itinerario, la revisión y actualización del mismo y en general cuantas funciones de asesoramiento, información y apoyo sean precisas para mejorar la empleabilidad del usuario. Se reflejarán estas acciones en el aplicativo informático SISPECAN	Licenciados, diplomados y/o graduados, preferentemente, en Psicología, Pedagogía o similar (Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social, Sociología, RR.LL.), con formación y/o experiencia en: Realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación. Otras Licenciaturas, diplomaturas y/o grados con formación y experiencia en realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación.		Sesiones: de 30 minutos Duración máxima 30 minutos por cada sesión de seguimiento, pudiendo realizarse tantas como el perfil particular de cada beneficiario requiera	180

Asesoramiento y ayuda técnica adicional (códigos de servicio 1A2, 12K, 12T)	Acciones grupales de orientación en ejecución de los Itinerarios diseñados en términos de proveer a los beneficiarios de herramientas, instrumentos y técnicas para la elaboración de currículo, búsqueda de empleo; así como asesoramiento individualizado para el autoempleo y el emprendimiento. Se reflejarán estas acciones en el aplicativo informático SISPECAN	Licenciados, diplomados y/o graduados, preferentemente, en Psicología, Pedagogía o similar (Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social, Sociología, RR.LL.), con formación y/o experiencia en: Realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación. Otras Licenciaturas, diplomaturas y/o grados con formación y experiencia en realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación.	Aula para acciones grupales Despacho (recomendable de 10m2)	Duración entre 1 hora (talleres informativos) y 2 horas (talleres competenciales) por cada sesión grupal de orientación, pudiendo realizarse tantas como el perfil particular de cada beneficiario requiera; 30 minutos en el caso de asesoramiento individualizado para el autoempleo y el emprendimiento, pudiendo realizarse tantas como el perfil particular de cada beneficiario requiera	180

Información y asesoramiento adicional sobre la situación del mercado trabajo y la oferta formativa (código de servicio 13A, 15A y 21C)	Comprenderá la comunicación sobre los datos relativas al mercado de trabajo y las políticas activas de empleo que puedan resultar de utilidad para incrementar la empleabilidad de los usuarios, así como el asesoramiento especializado respecto a la oferta de formación Se reflejarán estas acciones en el aplicativo informático SISPECAN	Licenciados, diplomados y/o graduados, preferentemente, en Psicología, Pedagogía o similar (Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social, Sociología, RR.LL.), con formación y/o experiencia en: Realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación. Otras Licenciaturas, diplomaturas y/o grados con formación y experiencia en realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación.	Aula para acciones grupales Despacho (recomendable de 10m2)	Sesiones: entre 30 minutos y 1 hora Duración máxima de 30 minutos por sesión individual y 1 hora en la grupal por cada sesión de información y asesoramiento, pudiendo realizarse tantas como el perfil particular de cada beneficiario requiera	180

Apoyo a la gestión de la movilidad laboral (código de servicio 145)	Comprenderá información, asesoramiento y apoyo a la movilidad geográfica y funciones, tanto en el ámbito nacional, como en el europeo e internacional. Se reflejarán estas acciones en el aplicativo informático SISPECAN	Licenciados, diplomados y/o graduados, preferentemente, en Psicología, Pedagogía o similar (Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social, Sociología, RR.LL.), con formación y/o experiencia en: Realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación. Otras Licenciaturas, diplomaturas y/o grados con formación y experiencia en realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación.		Sesiones: de 30 minutos Duración máxima 30 minutos por cada sesión de información y asesoramiento, pudiendo realizarse tantas como el perfil particular de cada beneficiario requiera	20